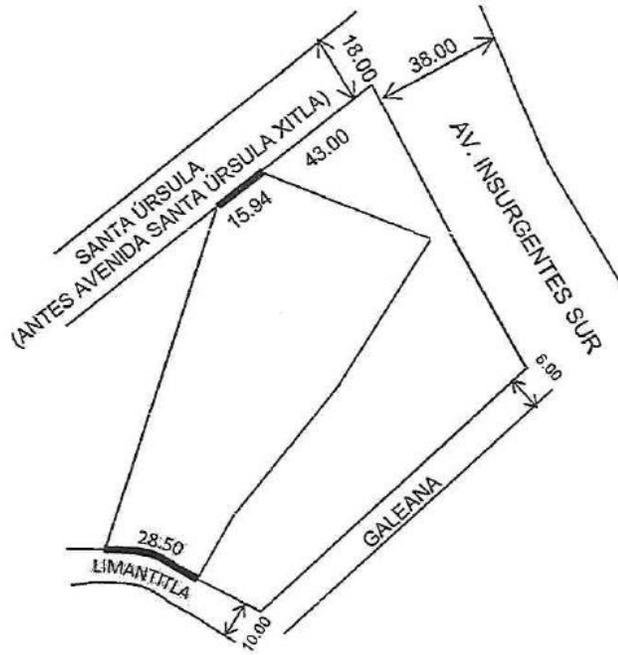


NORTE



ZONA PATRIMONIAL
CUALQUIER OBRA A REALIZAR EN ESTE
PREDIO REQUIERE EL VISTO BUENO DE
LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
CULTURAL Y URBANO DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA (SEDUVI).

LAS SECCIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS INDICADAS
EN LA PRESENTE CONSTANCIA SON
APROXIMADAS.